Expediente: **1096/24**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RIVADEO SEGUNDO VICENTE S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIVADEO, Segundo Vicente-DEMANDADO
27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1096/24

H108023043551

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RIVADEO SEGUNDO VICENTE s/ SUMARIO EXPTE 1096/24.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 26 de febrero de 2026.-

En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N°5.480, previo a resolver, líbrese oficio al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar el monto por el cual se regula honorarios en el acápite tercero de la sentencia de fecha 14/05/24 hasta el día fecha, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.188 y sgtes. C.P.C.Y.C). Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MMNS

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.